



NACIONAL



DECRETO 288/2015
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Desígnase Ministro.
Del: 26/02/2015; Boletín Oficial 27/02/2015.

VISTO, el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCION NACIONAL.
La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Desígnase Ministro de Salud al Doctor D. Daniel Gustavo GOLLAN (D.N.I. N° 12.110.173).

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Jorge M. Capitanich.

